Por cuanto el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, adoptado el 10 de noviembre de 2007, en Santiago de Chile, por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, dispone en su artículo 30 que los instrumentos de ratificación, aceptación o adhesión se depositarán en la Secretaría General Iberoamericana a través de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

En el día de la fecha y en presencia de la Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Excma. Sra. Dª. Gina Magnolia Riaño Barón,

El Excmo. Sr. D. Gustavo Francisco Petro Urrego, Presidente de la República de Colombia con fecha 1 de mayo de 2023

Ha procedido al depósito del Instrumento de Ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social en nombre y representación de la República de Colombia

Bogotá (Colombia) a 1 de mayo de 2023

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente
República de Colombia

Gina Magnolia Riaño Barón
Secretaria General
OISS

Secretaría General Iberoamericana
Secretaria-Geral Ibero-Americana

OISS
ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL